



IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

FÚTBOL PLAYA

Instructivo de Competencia V.1

1. INFORMACION TECNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad:	Coveñas-Sucre
Escenario:	Playa sector de la Coquerita
Fecha Reunión técnica informativa:	26 de octubre de 2021
Fecha del Campeonato:	27 al 30 de octubre de 2021

B. CATEGORÍAS Y GÉNEROS

El Campeonato de **Fútbol Playa**, se realizará en categoría **Única Abierta** en la rama masculina.

C. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de juego será de la siguiente manera: Participando ocho (8) selecciones.

- ✓ Dos (2) grupos de cuatro (4) selecciones cada uno, jugando todos por todos, a una vuelta, clasificando los dos (2) primeros.
- ✓ La semifinal se jugará en cruzados.
- ✓ La final, se jugará: perdedores por tercer puesto y ganadores por el título.

D. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Se determinará de acuerdo a la disposición de la División Aficionada del Fútbol Colombiano –DIFÚTBOL, en representación de la Federación Colombiana de Fútbol. (Serán siete (7) cupos escogidos de acuerdo a su ubicación en los eventos clasificatorios y el cupo faltante para completar los ocho (8) equipos, será el equipo local).

El evento clasificatorio, se realizará en el mes de julio del presente año.

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

FÚTBOL PLAYA

Instructivo de Competencia V.1

*Título V De las competencias... Capítulo I Delas competencias oficiales...
Art. 25. ..."Serán consideradas competencias oficiales de los Juegos, todas las pruebas que cumplan los requisitos consignados en la presente disposición, como en la carta deportiva fundamental, teniendo como parámetro de cierre, la fecha de realización de la inscripción nominal"...*

D. CUPOS POR DELEGACIÓN

DELEGADO	Un (1) cupo
PERSONAL TÉCNICO	Un (1) entrenador
ATLETAS	Hasta diez (10) atletas

E. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Las Federaciones deportivas nacionales, serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso, teniendo en cuenta lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, Título V, Capítulo II De los mínimos exigidos para la realización de las pruebas y el Capítulo III No Cumplimiento de mínimos...

F. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Fútbol, que cumplan con los requisitos que para el efecto determina la Carta Deportiva Fundamental de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021** en su Título VI Capítulo I De los Participantes con un mínimo de competencia de cuatro (4) departamentos y un máximo de (8) departamentos diferentes, incluido el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.



IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

FÚTBOL PLAYA

Instructivo de Competencia V.1

G. REGISTRO DEPORTIVO

Para poder representar a un Departamento, al Distrito capital o la Federación Deportiva Militar, los atletas deberán:

1. Estar registrados como atleta, en un organismo deportivo de la jurisdicción del Departamento a representar, **al 15 de noviembre de 2020**.
2. Participar en las competencias clasificatorias y procesos de selección por el mismo organismo deportivo, si las hubiere.
3. El atleta que a partir de la fecha de promulgación de la Carta Deportiva Fundamental cambie de registro y además de sección político administrativa, se inhabilitará para participar en los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.
4. En todos los casos, el Departamento sede de los juegos, obtendrá por derecho propio su clasificación en deportes de conjunto, que realice dentro de su jurisdicción.
5. El atleta o delegación que sea inscrito oficialmente y cumpla con los criterios de selección establecidos en los instructivos de competencia de su deporte, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la carta deportiva fundamental, su no participación se informará a la comisión disciplinaria de cada federación deportiva nacional; y en cualquier caso, el Departamento no podrá inscribir deportistas en la prueba retirada sin justa causa, para la próxima versión de las justas.
6. No estar incurso en sanciones por infracciones a las normas antidopaje a la fecha de la inscripción nominal.

H. INSCRIPCIÓN NOMINAL

Una vez sea remitida a la organización de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, la resolución de habilidades por parte de la Federación Colombiana de Fútbol, cada organismo seccional efectuará por parte de los Entes Deportivos Departamentales, del Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar, ante la Dirección General de los **Juegos**, la inscripción de sus atletas, mediante el sistema habilitado



IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

FÚTBOL PLAYA

Instructivo de Competencia V.1

para tal fin por el Ministerio del Deporte, según lo establecido en la Carta deportiva fundamental de los Juegos, *Capítulo I De las Inscripciones...* Art. 44. *Capítulo II Del Plan Escalonado de inscripciones...* Art. 45, Numeral 3. *Inscripción nominal de efectuarse..."cuarenta y cinco (45) días antes a la inauguración de los mismos y hasta las veinticuatro (24) horas del 07 de septiembre de 2021"...*

I. MEDALLAS EN DISPUTA

En los Campeonatos de **FÚTBOL PLAYA** Masculino, a realizarse en el marco de los **IV Juegos Nacionales de Mar y Playa 2021**, se disputarán según el Art. 48 de la Carta Deportiva Fundamental.

ORO	PLATA	BRONCE
1	1	1

J. OFICIALIZACIÓN CLASIFICADOS

La Federación Colombiana de Fútbol, mediante resolución oficializará a la Dirección Técnica de los Juegos, el listado de equipos clasificados por sección político-administrativa en su respectiva rama, a partir del sistema de clasificación escogido por dicho organismo.

K. SORTEO Y PROGRAMACIÓN

El programa de competencias se elaborará una vez que se tenga la información oficial de los departamentos participantes, otorgada por la Dirección Técnica de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.

Día anterior al día de la Competencia: Se realizará reunión informativa para revisión de la programación, aspectos de juzgamiento, aspectos administrativos e información general de la organización.



IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

FÚTBOL PLAYA

Instructivo de Competencia V.1

L. NORMAS TÉCNICAS

- ✓ Todo lo relacionado con la pertenencia a una liga, se regirá por lo establecido en el Estatuto del Jugador, aprobado por la Federación Colombiana de Fútbol.
- ✓ Las Reglas de Juego serán las promulgadas por la INTERNACIONAL FOOTBALL ASSOCIATION BOARD. Todos los aspectos de índole Técnico y Administrativo se regirán de conformidad con lo establecido en los reglamentos de competiciones nacionales de la DIVISION AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO en representación de la Federación Colombiana de Fútbol.
- ✓ Los aspectos no contemplados en el presente reglamento y los casos de tipo técnico deportivo serán resueltos por la DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO en representación de la Federación Colombiana de Fútbol y/o la Organización de los Juegos si se presentan antes de estos y por la Dirección de Campeonato lo que suceda a partir de la instalación oficial de dicho organismo.

Balón Oficial: La Federación Colombiana de Fútbol informará a la Dirección Técnica de los Juegos, sobre las marcas y referencias de balones con su aval y efectuará las recomendaciones pertinentes sobre los criterios técnicos, por los cuales se debe adoptar como balón oficial por parte de la Organización de los Juegos.

M. CONTROL AL DOPAJE

- ✓ Durante los campeonatos de **FÚTBOL PLAYA** de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con las normas vigentes al respecto. Según el *Título XIX, Del control al Dopaje. De la carta deportiva fundamental de los juegos.*
- ✓ Los análisis se llevarán a cabo en el Laboratorio del Ministerio del Deporte y sus resultados serán de obligatoria aceptación por parte de

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

FÚTBOL PLAYA

Instructivo de Competencia V.1

la Dirección General y técnica de los **IV Juegos Nacionales de Mar y Playa 2021**, y de la Federación Colombiana de Fútbol.

- ✓ La Cantidad de muestras será determinada conjuntamente por la Federación Colombiana de Fútbol y la Dirección Técnica de los Juegos.

Ñ. AUTORIDADES DEL CAMPEONATO

Director de Campeonato: Será designado mediante resolución por la Federación Colombiana de Fútbol, División aficionada del Fútbol Colombiano-DIFUTBOL, por lo menos un (1) mes de antelación a la fecha de inauguración de los Juegos, con el fin de que se apropie de la orientación, asesoría y montaje del campeonato en su deporte.

Comité Técnico de Campeonato: Estará conformado de la siguiente forma:

- ✓ El Director del Campeonato, quien lo presidirá
- ✓ Un miembro de la Comisión Técnica
- ✓ El delegado de un departamento o su suplente, nombrado en la reunión previa informativa.
- ✓ Un representante de los departamentos participantes, escogido en la reunión previa informativa del campeonato de futbol playa o su suplente.

Autoridades de Juzgamiento: La organización de los **Juegos** concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Un (1)	Coordinador de árbitros
Ocho (8)	Árbitros nacionales, que tendrán a su cargo la conducción de todos los partidos correspondientes al campeonato.

N. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales las bases de competencia aquí descritas, se suscribe el presente acuerdo por parte de los representantes

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

FÚTBOL PLAYA

Instructivo de Competencia V.1

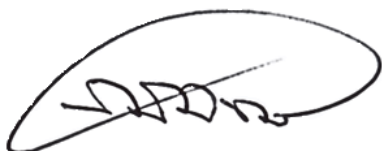
del Ministerio del Deporte y la Federación Colombiana de Fútbol, normas bajo las cuales se registrará el proceso de participación, organización y realización del campeonato de este deporte en el marco de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.

ERNESTO LUCENA BARRERO

Ministro del Deporte

MIGUEL ERNESTO ACEVEDO RICO

Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo



ÁLVARO GONZÁLEZ ALZATE

Presidente

División Aficionada del Fútbol Colombiano

Aprobó	Luis Carlos Buitrago Echeverry	Coordinador GIT Juegos y eventos deportivos	
Revisó	Juan Pablo Orozco Londoño	Profesional Especializado GIT Juegos y eventos deportivos	
Proyectó	Ángela María Holguín Arango	Contratista GIT Juegos y eventos deportivos	